

San José del Guaviare, 08 de septiembre de 2024

Señores

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

Ciudad

Asunto: Invitación a presentar COTIZACION

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta el oficio de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito por el ingeniero de sistemas- contratista de apoyo de la entidad, en el cual manifiesta la necesidad contemplada para la vigencia 2024 de contratar el servicio de mantenimiento y recarga de Tóner para los equipos de impresión de la E.S.E Hospital de San José del Guaviare, la gerente mediante visto bueno aprueba realizar el trámite que corresponde a fin de garantizar las necesidades de la entidad.

Por lo anterior de manera respetuosa solicito cotizar los elementos que se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Tóner HP modelo CBT-CF237A	Unidad	1
2	Tóner Samsung modelo MLT-D203L	Unidad	1
3	Tóner HP modelo CF226A	Unidad	1
4	Tóner HP modelo CE255A	Unidad	1
5	Tóner Samsung modelo MLT-D104S	Unidad	1
6	Tóner HP modelo CF230 -X	Unidad	1
7	Tóner Samsung modelo MLT-D101S	Unidad	1
8	Tóner HP CE278A	Unidad	1
9	Tóner HP 105A	Unidad	1
10	Tóner HP 48A	Unidad	1
11	Tóner HP 85A	Unidad	1

Los elementos deben entregarse en las instalaciones de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

Proyectó: Yudislady Velásquez/ auxiliar administrativo contratista

" El Hospital A Su Servicio "



Subgerencia administrativa y financiera

Garantizar la calidad de las recargas ya que la calidad de impresión debe ser optima con el fin de cumplir los estándares.

Agradecemos la entrega de la presente cotización dentro de los cuatro días siguientes al recibo de la presente.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Nota: La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, es como entidad pública realiza las siguientes retenciones de ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

-Estampillas departamentales, sobre el valor bruto:

- 1) Pro-Desarrollo, 2%.
- 2) Pro-Cultura ,2%.
- 3) Pro-Adulto mayor del ,4%.
- 4) Pro-Deporte de 2%
- 5). Pro- Desarrollo universidad de la amazonia: 0.5%

- Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de renta municipal de San José del Guaviare.
- Retención en la FUENTE, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos; aplica a partir de 27 UVT.

Atentamente,

LUZ BELLANIDE SÁNCHEZ RINCÓN

Subgerente Administrativo y Financiero

E.S.E. Hospital San José del Guaviare

Proyectó: Yudislady Velásquez/ auxiliar administrativo contratista

" El Hospital A Su Servicio "

